

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 36.979. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.279, libro 501, folio 22.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 21 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Román Martín González López.—El Secretario.—7.461.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Ganesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 127/1998, seguido a instancia de don Luis Sibat Juanmartí, representado por el Procurador don Josep Gil Vernet, contra don Ángel José Cortiella Grau y doña Blanca Martín Arribas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Urbana. Casa sita en Horta de Sant Joan, calle avenida General Mola, sin número, compuesta de planta baja, dos pisos y desván, de 130 metros cuadrados edificados y 117 metros cuadrados destinados a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ganesa al tomo 362, libro 37, folio 78, finca número 3.882, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Ganesa (Tarragona), el día 9 de abril de 1999, a las once treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

De no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 7 de mayo de 1999, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de junio de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Ganesa a 3 de febrero de 1999.—La Juez del Juzgado de Primera Instancia.—El Secretario.—7.459.

GIJÓN

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 642/1984, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Sindicatura de la Quiebra de Jerónimo Argüelles García, contra don Jerónimo Argüelles García y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Para el caso de que los demandados estuviesen en paradero desconocido, se le tiene por notificados del señalamiento de la subasta, mediante la publicación del presente edicto.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa del departamento número 1-A, local comercial, de la casa señalada con el número 16 de la calle San Ignacio, de Gijón, situado en la planta baja del edificio, a la izquierda del portal del mismo. Ocupa una superficie útil de 128 metros 53 decímetros cuadrados, de los cuales 33 metros 97 decímetros se utilizan como patio de este local, que tiene un doble nivel. Tiene un coeficiente de participación de 10 enteros 3 centésimas por 100. Tiene calificación definitiva de viviendas de renta limitada.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gijón, número 5, libro 054, tomo 1.798, folio 135, finca número 4.770.

Valoración: Valorada, cada mitad indivisa, en 5.465.000 pesetas.

Dado en Gijón a 1 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Puy Aramendia Ojer.—El Secretario.—7.392.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 117/1998-Z del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancias de la Procuradora doña Pilar Fariza Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Martínez García y doña María Carmen González Quirós, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 22 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 19 de abril de 1999, a las doce treinta horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1999, a las doce treinta horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y su subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de la subasta

1. Número 80. Local comercial o de negocio, situado en la planta baja, o primera a partir de la rasante de la calle del edificio en Granada, pago del Zaidin, conocido como Valencia, en calle de

nueva apertura, sin nombre, perpendicular a la calle Garellano, sin número. De superficie, según el título, de 37 metros 25 decímetros cuadrados construidos, y según medida practicada, de 34 metros 69 decímetros cuadrados. Es conocido como local número 29.

Inscripción: Registro número 3 de Granada, libro 1.271, folio 150, finca número 58.212, inscripción tercera.

Valor a efectos de subasta: 6.337.500 pesetas.

2. Número 78. Local comercial o de negocio, situado en la planta baja, o primera a partir de la rasante de la calle del edificio en Granada, pago del Zaidin, conocido como Valencia, en calle de nueva apertura, sin nombre, perpendicular a la calle Garellano, sin número, integrado en el bloque C. Con una superficie, según el título, de 33 metros 25 decímetros cuadrados construidos, y según medida practicada, de 35 metros 24 decímetros cuadrados. Es conocido como local número 27.

Inscripción: Registro número 3 de Granada, libro 1.271, folio 148, finca número 58.208, inscripción tercera.

Valor a efectos de subasta: 6.337.500 pesetas.

Dado en Granada a 23 de diciembre de 1998.—El Magistro-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—7.472.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Gabriel García Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 5.210, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada, tomo 1.235, libro 51 de Huétor Vega, folio 27.

Urbana. Vivienda unifamiliar en construcción, en término de Huétor Vega, sitio La Nava, primera fase de la urbanización denominada «Pueblo Andaluz», en calle de nueva apertura sin nombre, demarcada con el número 8. Linda: Por su frente, con calle de nueva apertura sin nombre; derecha, entrando, vivienda número 9; izquierda, la número 7, y espalda, resto de la finca matriz. Se edifica sobre solar de 120 metros cuadrados. Según cédula de calificación definitiva, la superficie útil de la vivienda, en plantas baja y alta, es de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Tiene vinculado un garaje en planta baja con una superficie útil de 16 metros 60 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie hasta el total del solar a jardín delantero y patio trasero. Es de tipo A.

Tipo de subasta (valor de tasación): 8.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—7.117.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 732/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Julio Castro Puga, contra don Antonio Castro Puga, doña Francisca Castro Puga y doña María Josefa Castro Puga, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que en la misma se estará a lo previsto en el artículo 2.048 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Segunda.—Que el precio tipo para la subasta es el de 45.540.000 pesetas.

Que se anunciará el acto público por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expresando en ellos el justiprecio, lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El pliego de condiciones y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, enten-

diéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, y se entenderá que el rematante las acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, y de darse los requisitos previstos en los artículos 2.052 y 2.053 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala una segunda subasta para el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa en término municipal de Granada, pago del Zaidin, en el Camino Viejo de Huétor Vega, denominada «Villa Inmaculada», sin número de demarcación, hoy Aviador Dávila «Villa Castro». Tiene dos cuerpos de alzado y jardín. Mide todo 461 metros cuadrados, según el título, y según medida recientemente practicada, resulta tener 506 metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado 147 metros cuadrados y el resto a jardín. Linda: Norte o frente, camino nuevo privado de 12 metros de ancho, de doña Elli Meyer Rechfaldt, hoy calle pública y herederos de don Virgilio Castilla; este o izquierda, casa de don Enrique Gómez Palma, otra de don José Prados Poyatos y tierras de la finca de que ésta procedió; oeste o derecha, y mediodía o espalda, casas de don Antonio Valencia y don Juan González, respectivamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al libro 698, folio 154, finca número 19.454, inscripción segunda.

Valorada para subasta en 45.540.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—7.416.

HUELVA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos, número 298/1998, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María de la Cruz Reinoso Carriedo, en nombre y representación de El Monte, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña María del Carmen Toscano Mateo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 29 de abril de 1999, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina principal) el 20 por 100 del tipo indicado, en la cuenta número 35000, clave de procedimiento 1913000018029898.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-